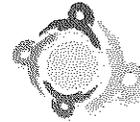


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 1540/DF/2019/00620039

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.
VELAZQUEZ DE LA CADENA #1010 ALTOS 2 COL. CENTRO, VERACRUZ, VER.
C.P. 91700

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620039 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC con número de licitación EISM-DF/2019300620039 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrará el día 24 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente justificadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas) o cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Atentamente

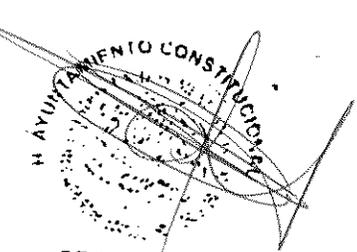
Chocamán, Veracruz, el 21 DE JUNIO DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

OBRAS
PUBLICAS

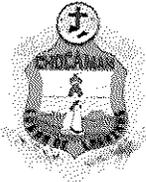
CHOCAMÁN
2018-2021



SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
TEL: 2019 73 21 09 Ext. 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A. CONDOMINIO PROPIEDAD
 CHOCAMÁN



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM/2019300620039

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
 CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE
 CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620039 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC con número de licitación FISM/DF/2019300620039 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 24 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 100

Atentamente

Chocaman, Ver. a 17 DE JUNIO DE 2019

ING. ANTONIO TOBECANO
 Director de Obras Públicas

OBRAS
 PUBLICAS

CHOCAMÁN
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

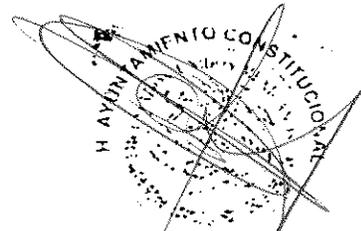
Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

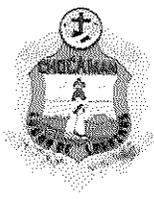


TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

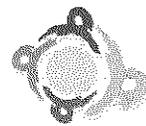
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
 FERROCARRIL INTEROCIANICO 13-4 COL. LAURELES, C.P.
 91037

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620039 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC con número de licitación FISM-DF/2019300620039 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día: 24 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 21 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que puede adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019

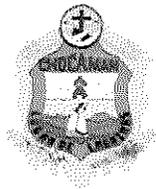
A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o presente su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas) Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09

Atentamente

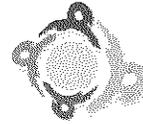
Chocaman, Ver. a 17 DE JUNIO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANEIRO
 Director de Obras Públicas
OPRAS PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620039 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC**, tiene a bien extender la presente:



CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. FELIPE DOMINGUEZ ARRES

REPRESENTANTE LEGAL DE
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **21 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

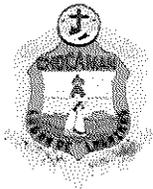
Atentamente
 Chocamán, Ver. **21 DE JUNIO DE 2019**

ING. ANTONIO LÓPEZ CANCINO
 Director de Obras Públicas

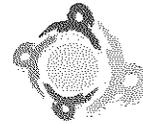
**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM/DF/2019300620039

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620039** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **21 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
 Chocamán, Ver. a 21 DE JUNIO DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

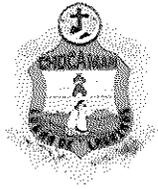


CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

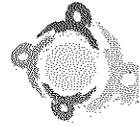
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 155 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO LOCAL
 DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620039 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DE
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

Por haber asistido el día **21 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocamán, Veracruz, México, el **21 DE JUNIO DE 2019**



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 Director de Obras Públicas

**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

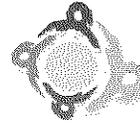
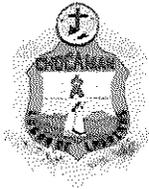


CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620039** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620039**

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **21 DE JUNIO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.,** representantes respectivamente de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620039**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y los resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normativas aplicable en el ámbito de la construcción se aclara lo siguiente:

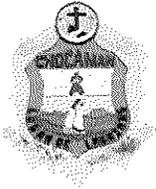
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



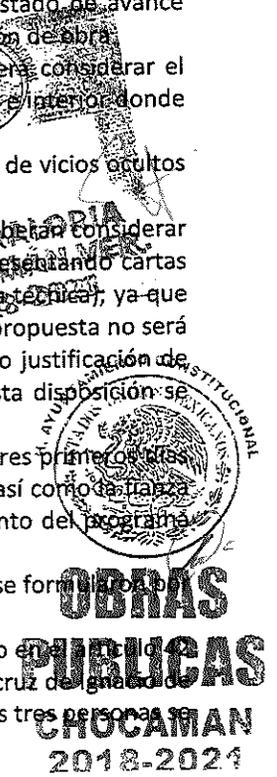
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
 DEL MUNICIPIO DE
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra.
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra.
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formen por parte de los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 10 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantada en la presente a las 14:00 horas del día 21 DE JUNIO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron en plena conformidad con el contenido de la misma

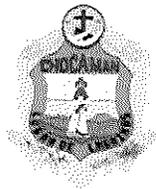
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

C. Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

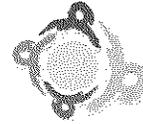
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

[Signature]
**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/20193006200

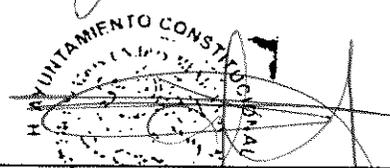
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FEORES CAMINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
C.V.
C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos y Calle 2da P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanve20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A GOBIERNO FEDERAL
 CUAUHTEMOC
 Chocamán



PRISIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM/DF/2019300620039

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620039** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC** bajo el número de concurso **FISM-DF/2019300620039**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

**CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
 C.V.**
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

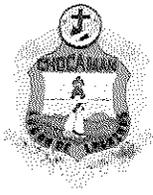
SECRETARIO
 CHOCAMAN VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

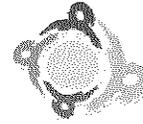
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. CASANO PROGRAMA
 DE LOS CONDOMINIOS
 Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACION: 2019300620039

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.,** representantes respectivamente de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620039** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620039**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- 1.- **FELIPE DOMINGUEZ ARRES**
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.
- 2.- **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ**
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
3. **CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.**
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

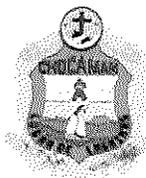
Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **28 DE JUNIO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **24 DE JUNIO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

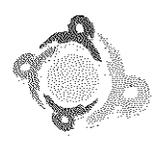
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09. TEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. GONZALO PARRONIA,
 QUE LEYÓ DONDE
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. PANELO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
OBRAS PUBLICAS
 CHOCAMÁN 2018-2021
 ING. ANTONIO FLORES GARCIA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLAASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 LIC. NAYERI APARIGO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

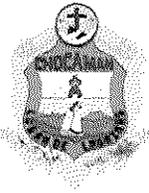
[Handwritten signature]

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

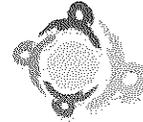
[Handwritten signature]

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
 C.V.
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



A. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
C. SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620039
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620039

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V. C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 778,615.97 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M.N.)	\$ 828,931.55 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 55/100 M.N.)	\$ 851,325.74 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.)	\$ 801,961.45 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

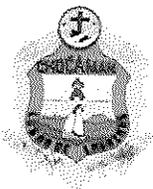
SECRETARIO
ADECUADO AMAN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OFICINA DE PROCESOS
DE LICITACIÓN
Chocamán



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620039
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620039

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V. C. MARTHA RAQUEL VALLE
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAE DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

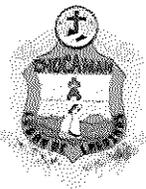
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
SI 2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

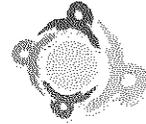
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE OBRAS PÚBLICAS

SINDICATO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: 2019300620039

RESIDENCIA
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620039, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 28 DE JUNIO DE 2019, reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V., representantes respectivamente de CONSTRUCCIONES OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

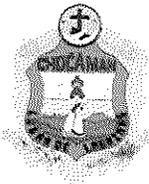
TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

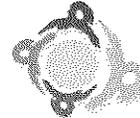
QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 24 DE JUNIO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONSTRUYENDO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 2019300620039



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ING. JOSÉ ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.,** representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620039** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC** Al concursante: **CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.,** representante de **C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

Con un monto adjudicado de **\$ 801,961.45 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.** Includo el 16% del Impuesto del Valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron

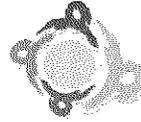
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIO
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A GOBIERNO FEDERAL
 QUE LEA CONFIADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
 2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

C. Panteo Marcelino Rojas Trejo
 2018-2021
 C. PANTEL MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

ING. ANTONIO RODRIGUEZ ENRIQUE
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



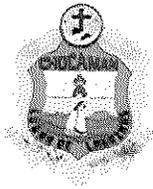
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

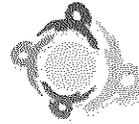


LIC. NAYERI APARICIO COLINA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. GOBIERNO MUNICIPAL
 DE CHOCAMÁN, VER.
 Chocamán, Ver.



RESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FICM/01/2019300620039

Acta de fallo relativo a la obra no. **2019300620039** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **28 DE JUNIO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.,** representantes respectivamente de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2019300620039** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHTEMOC**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal paso lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
 HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
 C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



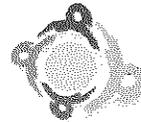
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO PROCEDELA
 DEL MUNICIPIO DE
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública Por un monto de \$ 801,961.45 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A. al C. CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V., representante de C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

Por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.-Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. 2019300620039 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC firmándose al talce y margen para la debida constancia.



FOR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

Norma Lidia Rojas Trejo
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**

Pamilo Marcelino Rojas Trejo
 2018-2021
 C. PAMILLO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

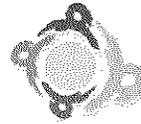


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**ING. ANTONIO GÓMEZ LUCINI
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**OPBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO PROCEDE
DE LA MANO
Chocamán



NO. DE INVITACIÓN: FISM/20193006



PRISIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO GOLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE
C.V.
C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ



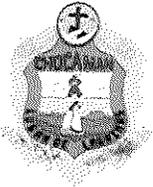
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



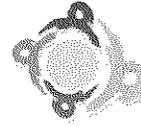
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620039

Chocaman, Ver., a 28 DE JUNIO DE 2019

Asunto: Notificación de fallo

CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.
C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra No. 2019300620039 denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620039 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC**, por un importe de \$ 801,961.45 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 45/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

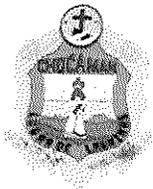
TERCERO.- se cita a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **01 DE JULIO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo al **C. CONSTRUCTORA Y OBRA CIVIL DEL VALLE S.A. DE C.V.** representante de **C. MARTHA RAQUEL VALLE BENITEZ**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620039 denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 GRAL. IGNACIO ALLENDE Y UZANGA ENTRE AV. 1 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE 4 CUAUHEMOC**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

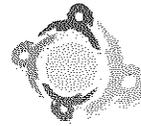
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Chocamán, Ver.

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/20193001903

PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANGINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09, CEL: 273 105 62 44 email: chocamanver20182021@gmail.com